



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE CINCO PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO DE MÁSTER: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA/ECONOMICS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERNATIONAL MANAGEMENT, DE LA UNIVERSIDAD DE SRH HOCHSCHULE BERLIN.**

**CURSO 2015-2016**

Vista las alegaciones presentadas a la Resolución provisional de la Comisión de Selección, de fecha 11 de diciembre, por la que se hacía pública la relación de estudiantes seleccionados y la relación de estudiantes excluidos, la Comisión de Selección ha resuelto elevar a definitiva la relación de estudiantes seleccionados y así como la de excluidos, con indicación de los motivos:

Primero.- Estudiantes seleccionados:

GONZÁLEZ MEDINA, ANGELA M<sup>a</sup>  
MILLÁN CARMONA, AURORA

Segundo.- Excluir a los siguientes estudiantes, por no acreditar un Nivel B2 en inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, dentro del plazo determinado en la convocatoria:

SAGRA CÓZAR, NOELIA  
SALAS CASTRO, PEDRO JESÚS  
SÁNCHEZ QUINTANA, ÁLVARO

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 21 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Manuel Ángel Garrido Ramos